



## RESUMEN DE LA HB22-1314

# DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LA LEY DE REMOLQUE

La HB22-1314 protege a los dueños de vehículos de prácticas predatorias por parte de compañías de remolque en áreas residenciales. La ley prohíbe remolcar los vehículos por razones consideradas superficiales, y crea nuevas protecciones para los consumidores cuyos vehículos han sido remolcados. La ley no aplicaría para lugares comerciales, lotes de estacionamiento o para órdenes de remolque emitidas por alguna fuerza de seguridad pública.

## PROTECCIONES ANTES DE QUE UN VEHÍCULO SEA REMOLCADO:

- Los conductores de los camiones de remolque no pueden considerar retirar los cargos. Una compañía de remolque no puede pedir el pago para desenganchar un vehículo del camión cuando este está siendo remolcado, si el dueño del vehículo lo solicita cuando el vehículo aún no ha salido de la propiedad.
- La compañía de remolque debe fotografiar los vehículos que van a ser remolcados, mostrando su localización, previamente a engancharlos. También deben proveer información acerca de la condición en la que se encuentra el vehículo y la violación por la cual está siendo remolcado.
- Se debe entregar una notificación con plazo de 24 horas a un vehículo que está siendo remolcado de una propiedad privada, al menos que éste caiga dentro de las siguientes categorías:
  - Que el vehículo esté bloqueando un puesto de estacionamiento disponible o una línea de acceso a estos, una entrada de vehículos o una calzada.
  - Estacionar en una zona de hidrantes contra incendios.
  - Estacionar o bloquear significativamente el acceso a un espacio reservado para un residente en específico, o puestos designados para uso exclusivo de los residentes.
  - Ha recibido anteriormente dos notificaciones por la misma violación de la regla.
  - El vehículo está siendo repositado por un acreedor.
- Los managers o dueños de las propiedades deben autorizar el remolque dentro de las 24 horas antes de que el vehículo sea remolcado (con las mismas excepciones de la notificación de 24 horas). Las compañías de remolque ya no podrán aprobar el remolque de vehículos por sí mismas.
- Las compañías de remolque deberán colocar la señalización adecuada, en cada entrada del estacionamiento, advirtiendo que los vehículos pueden ser remolcados, sin notificación alguna, por violación a las reglas del estacionamiento.
- Una compañía de remolque no debe remolcar un vehículo con un registro expirado, al menos que, que se hayan recibido instrucciones específicas de algún agente de seguridad pública.
- Quedan expresamente prohibidos los sobornos para identificar vehículos que están violando alguna regla y necesitan ser remolcados.

## CONTACT US

# DERECHOS DEL DUEÑO DEL VEHÍCULO CUANDO ÉSTE ESTÁ SIENDO REMOLCADO:

- Si el dueño del vehículo no puede pagar el importe completo por un remolque no consensuado de una propiedad privada, el dueño del vehículo todavía pudiese recuperarlo con un depósito del 15% del total adeudado, hasta \$60 y firmar un formulario declarando que están en conocimiento de que deben pagar por algún proceso legal derivado del remolque.
- El dueño del vehículo tiene el derecho de recuperar todos y cada uno de los bienes dejados dentro de éste o/y el propio vehículo si éste lo solicita.
- Las compañías de remolque deben colocar letreros en sus instalaciones, mostrando los precios máximos a pagar por remolques no consensuados, información de contacto de PUC e información que especifique que:
  - El dueño del vehículo tiene el derecho a recuperar los bienes personales que están dentro de éste, en cualquier momento, independientemente de si éste puede pagar por la cantidad adeudada.
  - El dueño del vehículo que ha sido remolcado sin consenso, tiene el derecho de recuperarlo, firmando el formulario adecuado y pagando el 15% o \$60 de la cantidad adeudada.
- Las compañías de remolque deben notificar a las fuerzas de seguridad pública, dentro de los 30 minutos en los que un vehículo está siendo remolcado de una propiedad privada, y el dueño del vehículo debe ser notificado en menos de 10 días.
- Los sitios de almacenamiento de vehículos deben proveer un lugar con suficiente luz para inspeccionar los vehículos en búsqueda de posibles daños.
- Las compañías de remolque sólo pueden cobrar una tarifa de almacenamiento prorrateada por los días en que un vehículo se almacena por menos de 24 horas.
- Las compañías de remolque deben proveer, a solicitud: una factura detallada que muestre cada cargo y tarifa, prueba del seguro de la compañía, adecuados registros del remolque, y/o las formas aceptadas de pago (la ley requiere al menos dos formas de pago).
- Las compañías de remolque deben proporcionar al dueño del vehículo una notificación por escrito, dejándoles saber que están en el derecho de presentar alguna queja al PUC, si el dueño del vehículo considera que alguna parte del procedimiento fue ejecutada de manera ilegal.

## RESPONSABILIDADES

- Si algún vehículo no es recuperado por su dueño y éste es vendido por la compañía de remolque, dicha compañía debe venderlo por el precio actual del mercado. El dinero recibido por la venta, pagará cualquier monto que no haya sido pagado por el dueño del vehículo a la compañía de remolque, bancos o cuerpos de seguridad pública primero, luego se le solicita a la compañía que devuelva el resto al dueño del vehículo.
- La compañía de remolque no debe realizar cobros por algún servicio si éstas no cumplen con todos los requerimientos legales, y los dueños de los vehículos remolcados pudiesen reclamar por cualquier daño causado por la compañía de remolque, si se prueba que el vehículo ha sido remolcado de forma ilegal.
- Las violaciones de estas ordenanzas y protecciones son clasificadas como una práctica comercial engañosa, que pueden ser sancionadas por el Fiscal General.
- La Comisión de Servicios Públicos puede crear leyes que regulen en la industria, prácticas que pueden ser dañinas para la población.
- La Comisión de Servicios Públicos pudiese negar a una compañía de remolques, los permisos o la renovación de éstos, si dicha compañía tiene algún historial de ofensas en la práctica de sus funciones o si existe alguna razón creíble de que expidiendo alguna licencia no sería de interés público.
- El reporte anual del Towing Task Force tendrá un contenido ampliado de la ordenanza.

## CONTACT US

(303) 838-1200 | [Info@CEDProject.org](mailto:Info@CEDProject.org)